SIIF Nación

Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005- CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2022-10-28-2:42 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14022 de fecha 2022-03-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	268322	**Fecha Registro:**	2022-09-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	96.385.458,00	**Valor Total Operaciones:**	4.263.279,00			**Valor Actual:**	100.648.737,00	**Saldo x Obligar:**	100.648.737,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900684695	**Razón Social:**	FORTIC S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	55179449348	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43562551	**Nombre:**	XIOMARA POSADA ZULUAGA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3960771	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-09-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
920311 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO PARA EL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-10-28	13.457.673,00	4.263.279,00		
Total:	13.457.673,00	4.263.279,00	17.720.952,00	17.720.952,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
920318 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	26	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	65.481.333,00	0,00		
Total:	65.481.333,00	0,00	65.481.333,00	65.481.333,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
920370 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	17.446.452,00	0,00		
Total:	17.446.452,00	0,00	17.446.452,00	17.446.452,00

Objeto:	MATERIALES FORMACION: Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-11-21	17.720.952,00	17.720.952,00	NINGUNO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-21	48.192.729,00	48.192.729,00	NINGUNO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-21	34.735.056,00	34.735.056,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FORTIC S.A.S
NIT 900.684.695-8
Cr 43 A 01 - 50 Of. 652 To. Protección San Fernando Plaza
Tel: (034) 6051095
Medellín - Colombia
financiera@fortic.net

Factura electrónica de venta
No. FSAS-163

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2022, 10:18
Expedición	09/12/2022, 10:18
Vencimiento	09/12/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PAP-00070	Escuadra plastica de 60/30grados de 30 cms con bisel	150.00	4,301.67	19 %	645,250.50
2	PAP-00070	Silicona liquida de 500 ml	14.00	22,691.79	19 %	317,685.06
3	PAP-00070	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	40.00	1,343.67	19 %	53,746.80

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón doscientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos m/cte con un cent.

Total Bruto	1,016,682.36
IVA 19%	193,169.65
Total a Pagar	1,209,852.01

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-09 por $ 1,209,852.01

Observaciones:
Remisión 1-50-22
#$36-02-00-005-920310; CO1.PCCNTR.3960771; dfosorio@sena.edu.co#$

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033961354 aprobado en 20220818 prefijo FSAS desde el número 141 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 4b4619b3587f10c229243fb4cc7bf1675737aed7d87c9ee180d21ab11f28c018dee1b52c58deab8f301acd3102242b9b

FORTIC S.A.S
NIT 900.684.695-8
Cr 43 A 01 - 50 Of. 652 To. Protección San Fernando Plaza
Tel: (034) 6051095
Medellín - Colombia
financiera@fortic.net

Factura electrónica de venta
No. FSAS-164

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2022, 10:24
Expedición	09/12/2022, 10:24
Vencimiento	09/12/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PAP-00070	Escalimetro Triangular Arquitectónico de 30 cms	5.00	30,644.53	19 %	153,222.65
2	PAP-00070	Pinceles # 12 redondo	20.00	3,703.36	19 %	74,067.20
3	PAP-00070	Pinceles # 8 plano	19.00	2,097.47	19 %	39,851.93
4	PAPX-00004	Lapices 2h x12	4.00	24,516.00	0 %	98,064.00
5	PAPX-00004	Lapices 2b x12	4.00	16,922.01	0 %	67,688.04
6	PAPX-00004	Lapices color rojo x12	5.00	10,594.00	0 %	52,970.00
7	PAP-00070	Carton industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm	49.00	3,765.54	19 %	184,511.46
8	PAP-00070	Silicona liquida de 500 ml	80.00	22,691.59	19 %	1,815,327.20
9	PAP-00070	Compas de precisión	10.00	10,164.68	19 %	101,646.80
10	PAP-00070	Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel	50.00	4,301.68	19 %	215,084.00
11	PAP-00070	Vinilo blanco mediano 125 cc	30.00	2,717.64	19 %	81,529.20
12	PAP-00070	Vinilo negro mediano 125 cc	30.00	2,717.64	19 %	81,529.20
13	PAP-00070	Vinilo azul mediano 125 cc	80.00	2,605.88	19 %	208,470.40
14	PAP-00070	Vinilo amarillo mediano 125 cc	79.00	2,605.89	19 %	205,865.31
15	PAP-00070	Vinilo rojo mediano 125 cc	80.00	2,551.29	19 %	204,103.20
16	PAP-00070	Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm	10.00	2,014.26	19 %	20,142.60
17	PAP-00070	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	10.00	1,343.62	19 %	13,436.20

Total items: 17

Valor en Letras:
Cuatro millones doscientos sesenta y tres mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-09 por $ 4,263,279.00

Total Bruto	3,617,509.39
IVA 19%	645,769.61
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	4,263,279.00

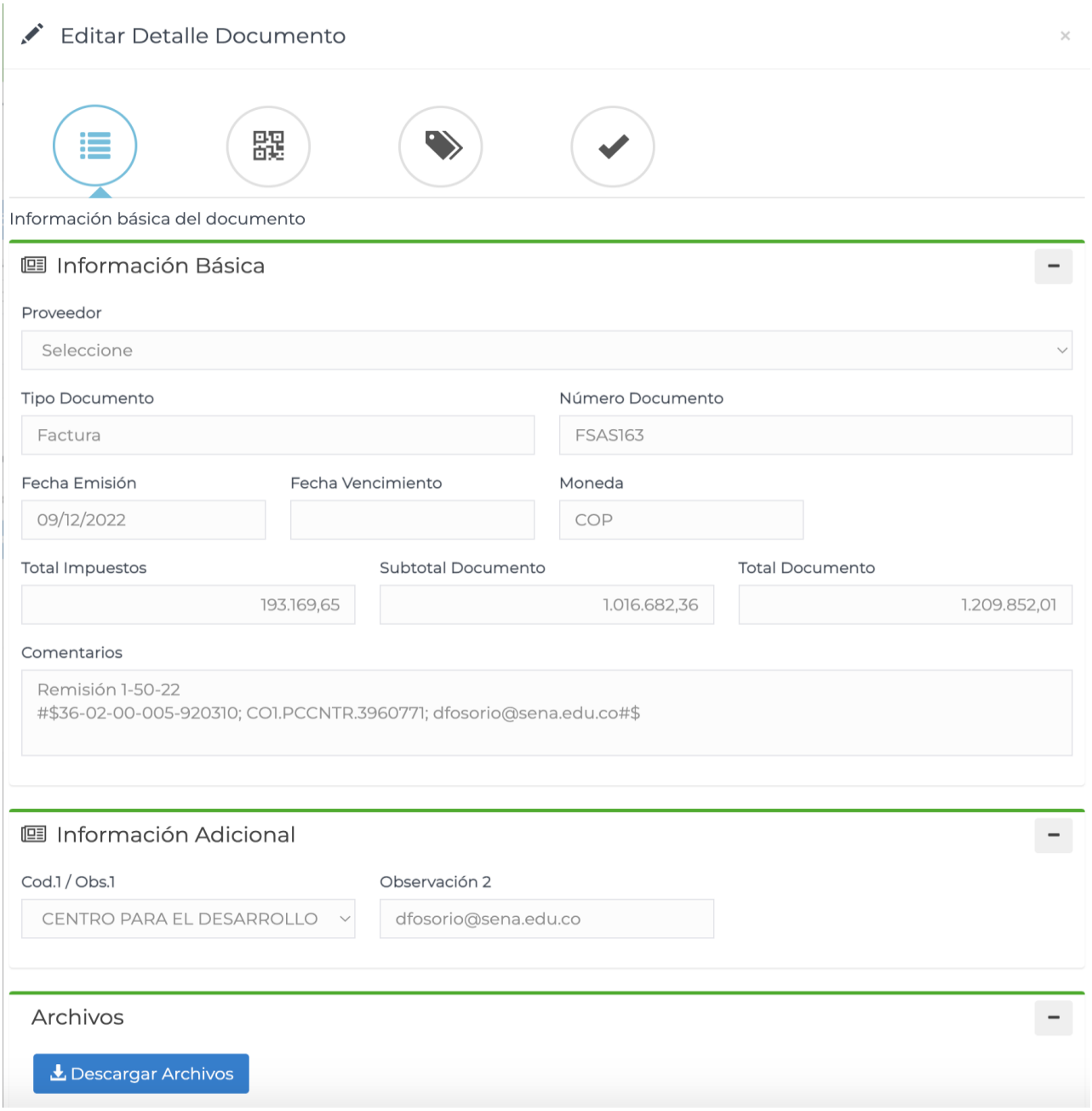
Observaciones:
Remisión 1-49-22
#$36-02-00-005-920310; CO1.PCCNTR.3960771; dfosorio@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033961354 aprobado en 20220818 prefijo FSAS desde el número 141 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: dc6f4eb9910304ff798186a5a922f094a79c1f5b137e4b0222b9db6101bff466172956b75c967cce971a9ce96a3166d0

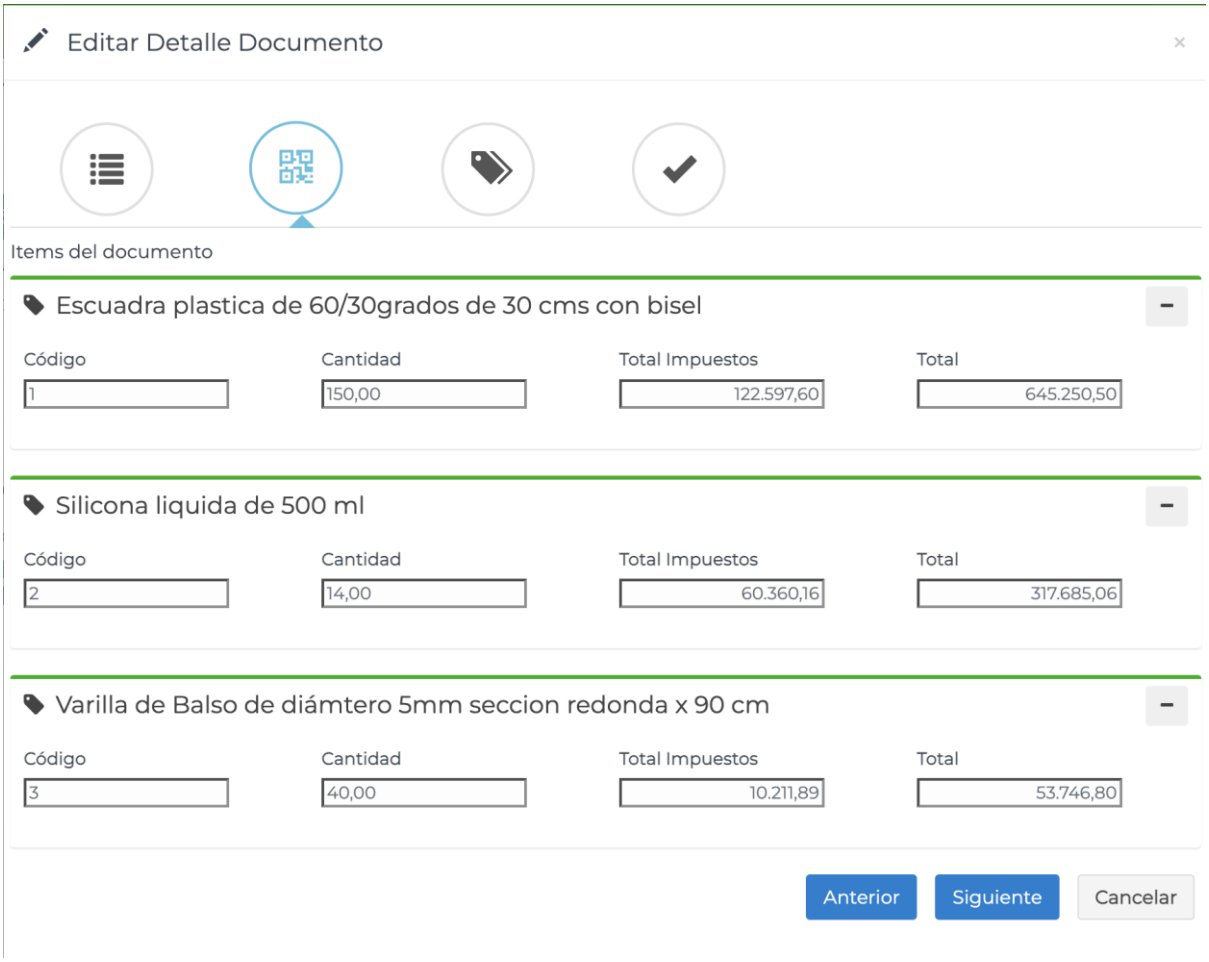
Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA

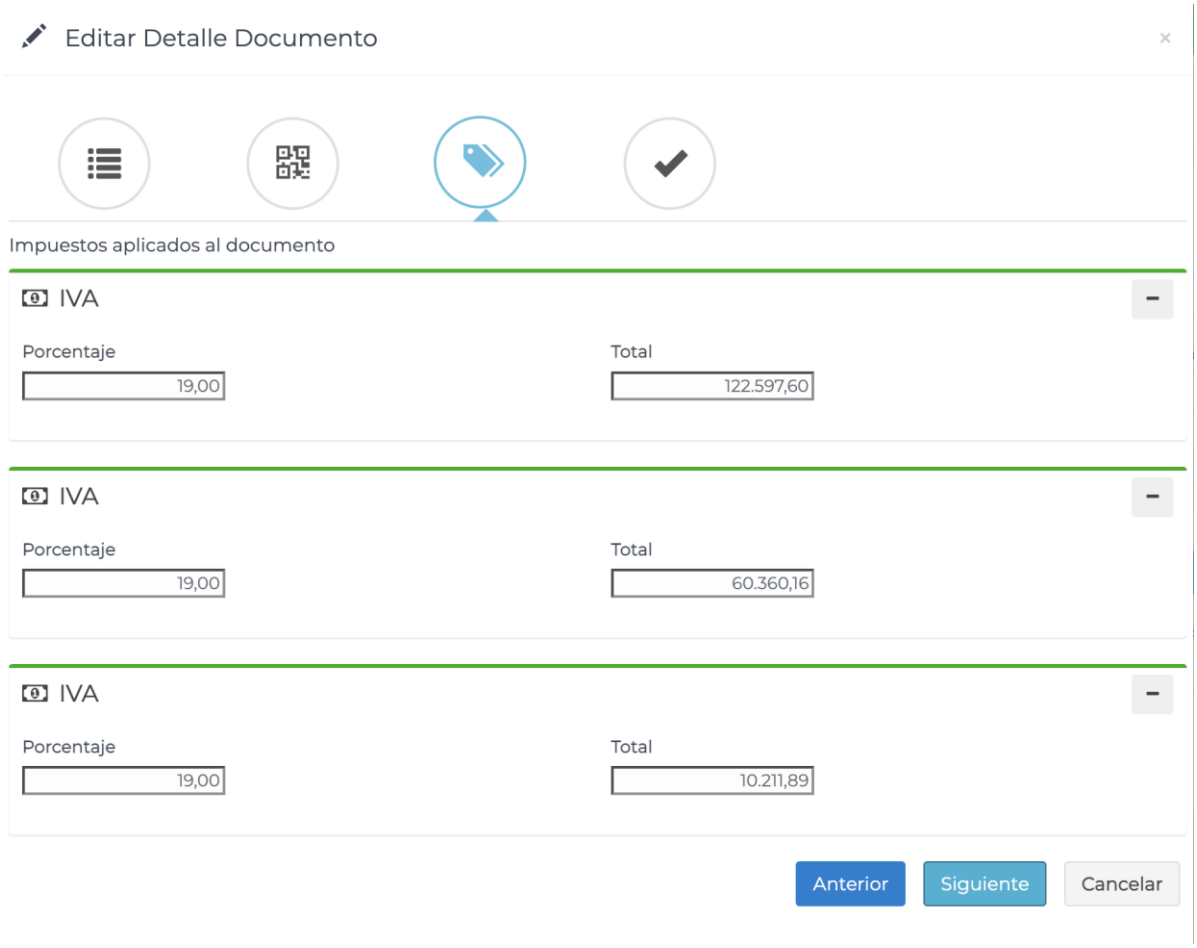
OLIMPIA | FSAS 163

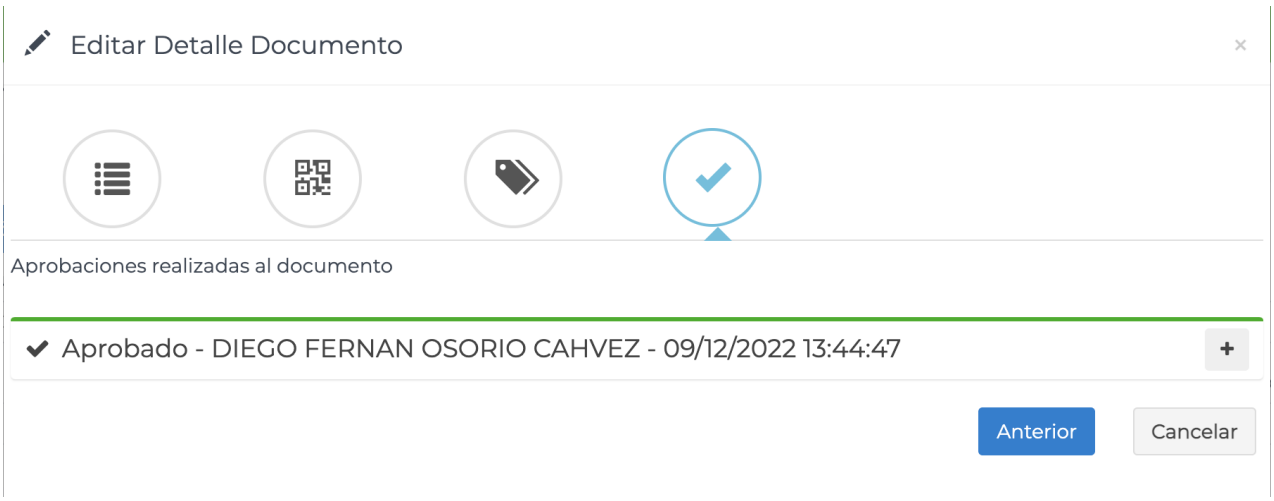


SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA



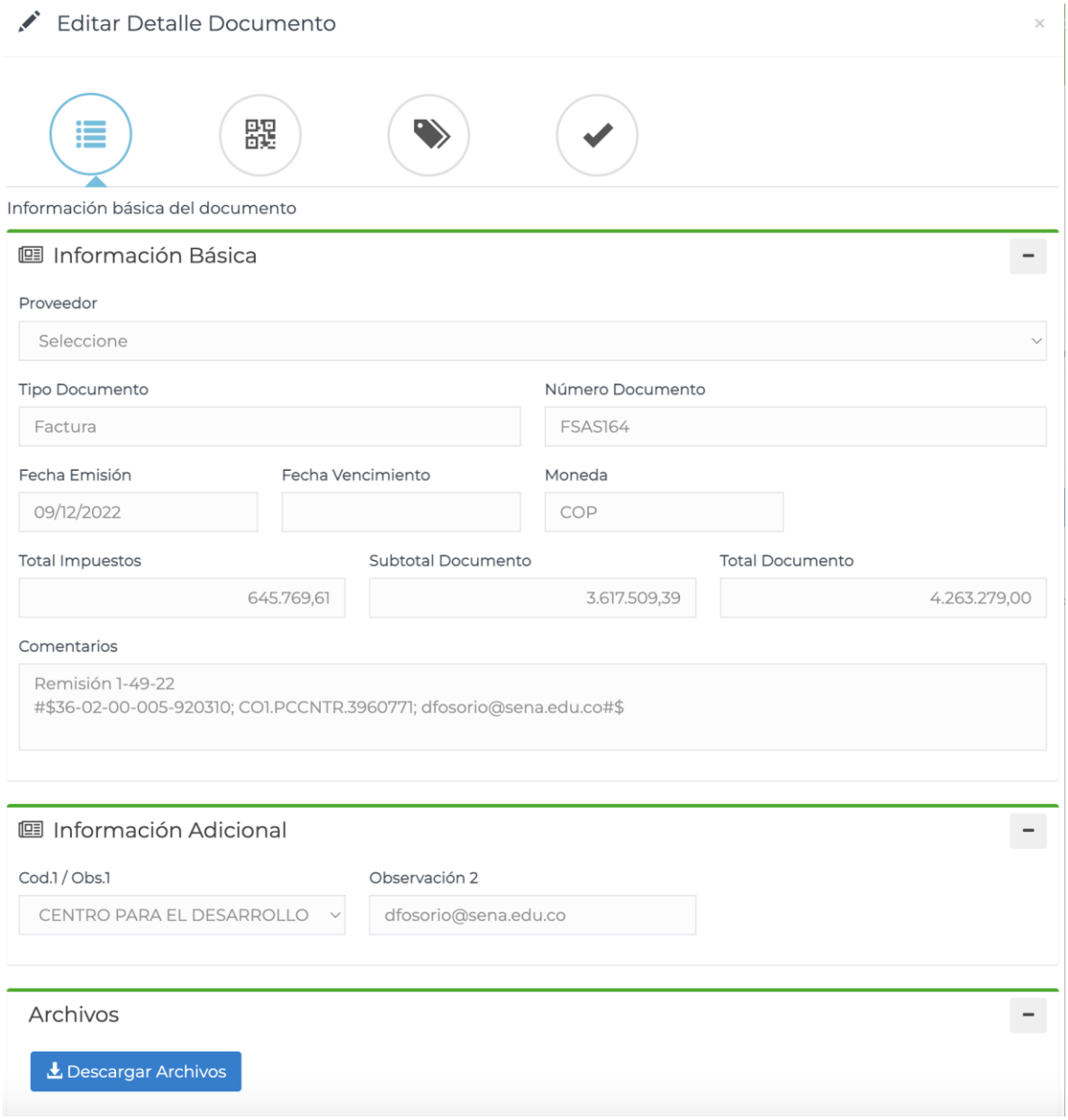
SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA



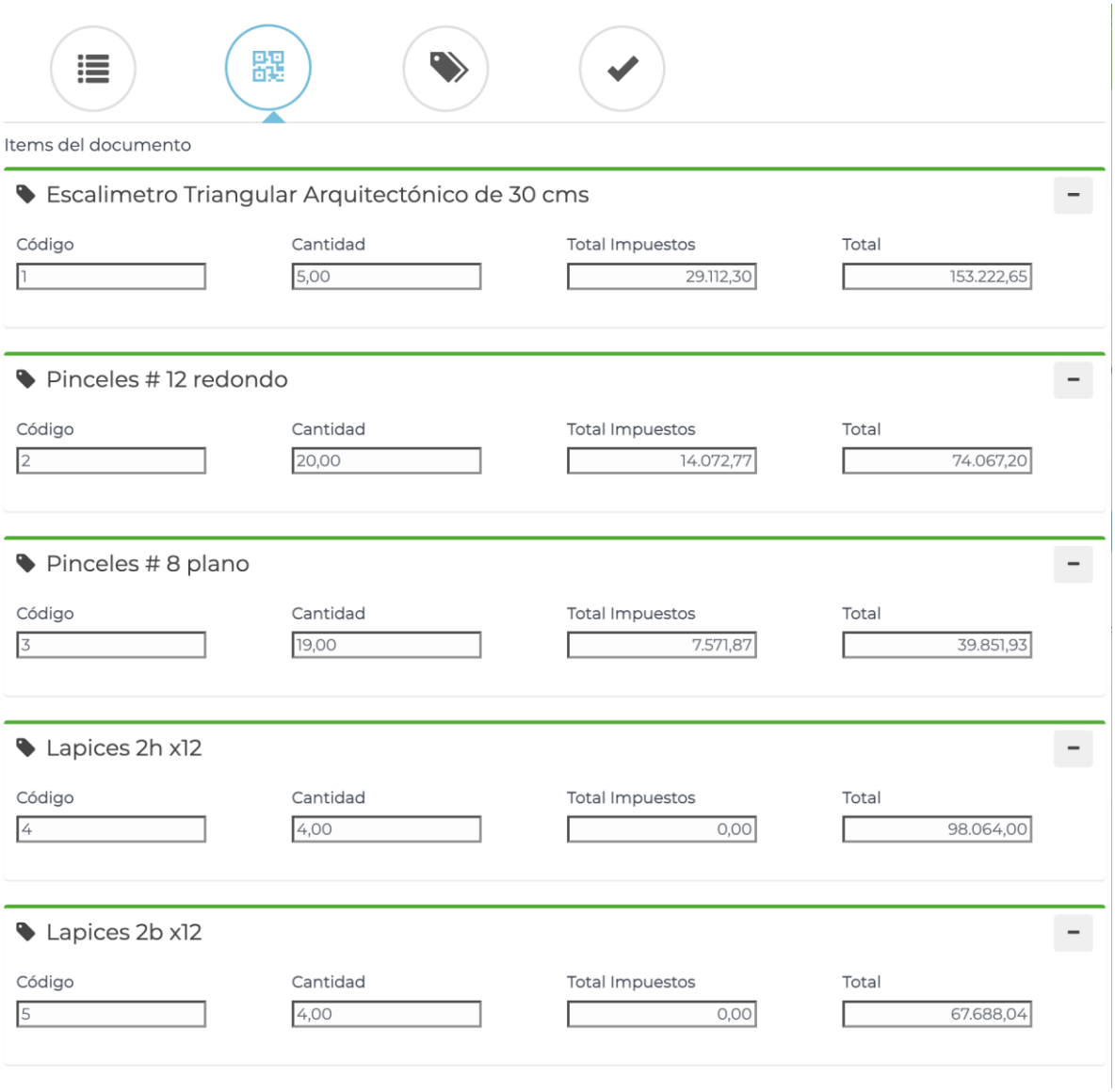


SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA

OLIMPIA | FSAS 164



SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA



Items del documento

Escalimetro Triangular Arquitectónico de 30 cms

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
1	5,00	29.112,30	153.222,65

Pinceles # 12 redondo

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
2	20,00	14.072,77	74.067,20

Pinceles # 8 plano

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
3	19,00	7.571,87	39.851,93

Lapices 2h x12

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
4	4,00	0,00	98.064,00

Lapices 2b x12

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
5	4,00	0,00	67.688,04

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA

Lapices color rojo x12

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
6	5,00	0,00	52.970,00

Carton industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
7	49,00	35.057,18	184.511,46

Silicona liquida de 500 ml

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
8	80,00	344.912,17	1.815.327,20

Compas de precisión

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
9	10,00	19.312,89	101.646,80

Escuadra plástica de 60/30grados de 30 cms con bisel

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
10	50,00	40.865,96	215.084,00

Vinilo blanco mediano 125 cc

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
11	30,00	15.490,55	81.529,20

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA

Vinilo negro mediano 125 cc

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
12	30,00	15.490,55	81.529,20

Vinilo azul mediano 125 cc

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
13	80,00	39.609,38	208.470,40

Vinilo amarillo mediano 125 cc

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
14	79,00	39.114,41	205.865,31

Vinilo rojo mediano 125 cc

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
15	80,00	38.779,61	204.103,20

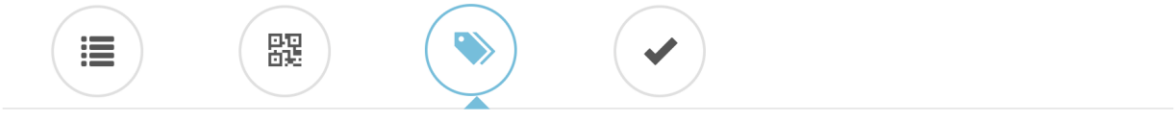
Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
16	10,00	3.827,09	20.142,60

Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
17	10,00	2.552,88	13.436,20

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA



Impuestos aplicados al documento

IVA

Porcentaje	Total
19,00	29.112,30

IVA

Porcentaje	Total
19,00	14.072,77

IVA

Porcentaje	Total
19,00	7.571,87

IVA

Porcentaje	Total
0,00	0,00

IVA

Porcentaje	Total
0,00	0,00

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA

IVA

Porcentaje	Total
0,00	0,00

IVA

Porcentaje	Total
19,00	35.057,18

IVA

Porcentaje	Total
19,00	344.912,17

IVA

Porcentaje	Total
19,00	19.312,89

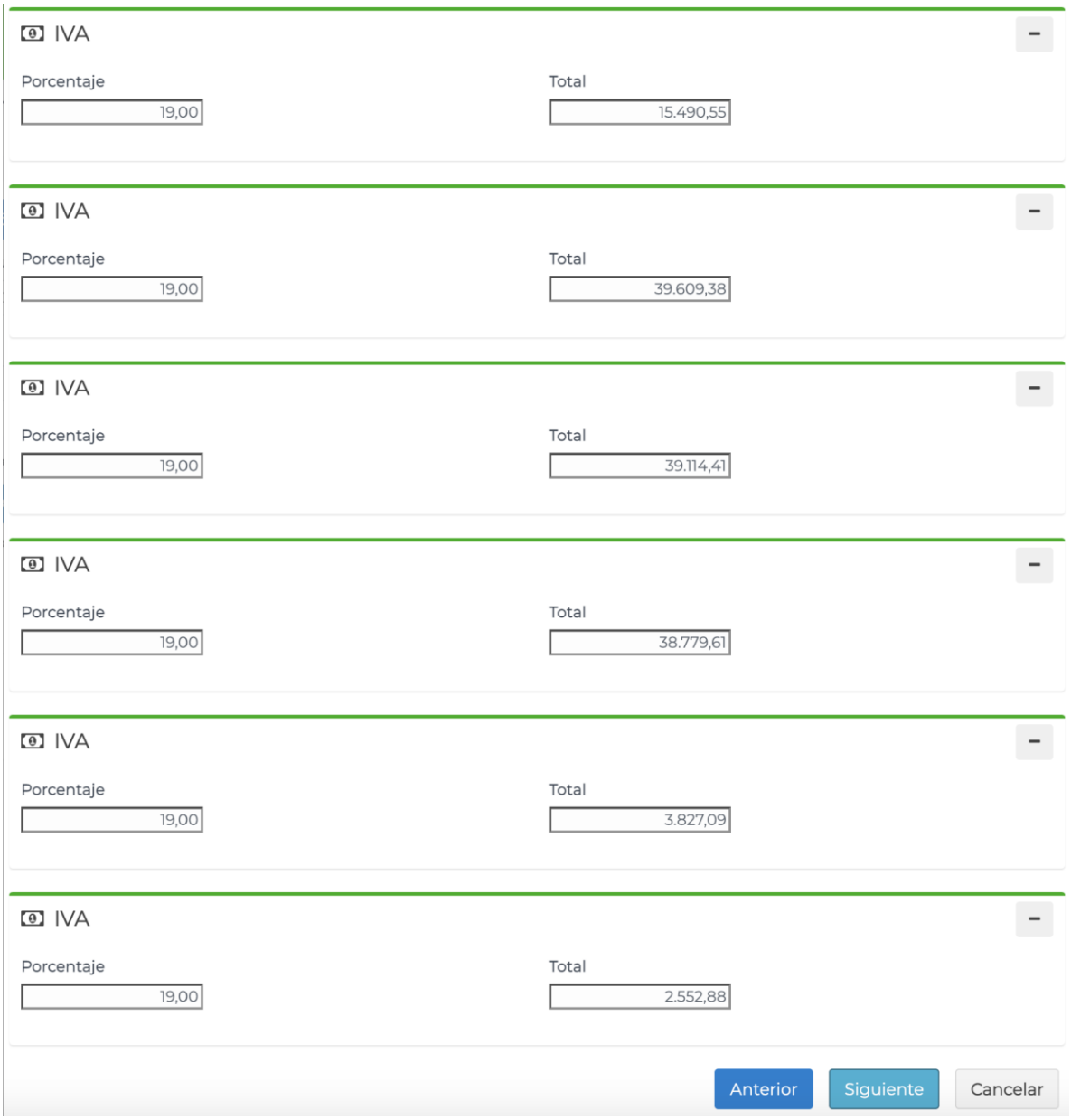
IVA

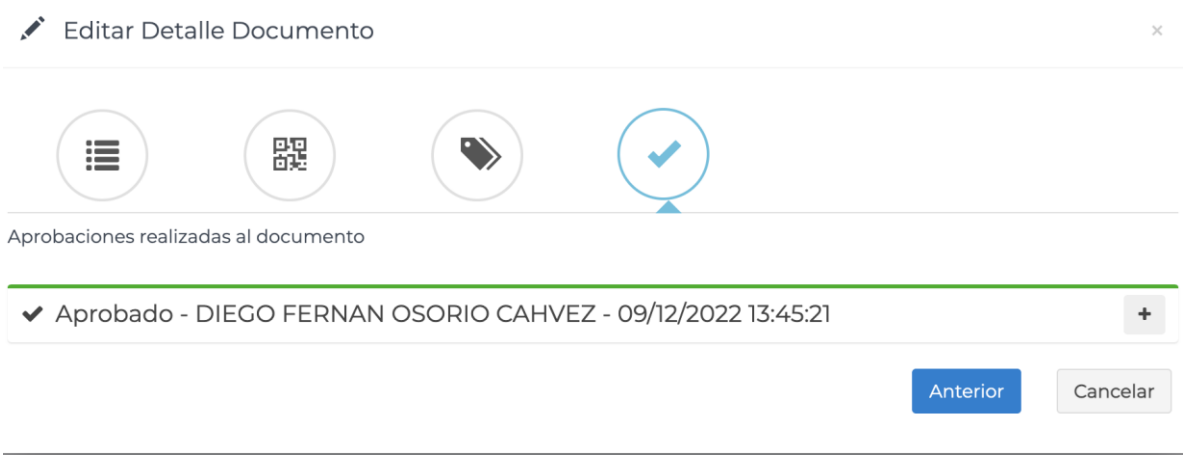
Porcentaje	Total
19,00	40.865,96

IVA

Porcentaje	Total
19,00	15.490,55

SENA | CDHC | FORTIC | CONTRATO CO1.PCCNTR.3960771 | LOTE 7 |PANTALLAZOS OLIMPIA





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764033961354

(415)7707212489984(8020) 001876403396135 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900684695	8				

11. Razón social
FORTIC S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 11

24. Dirección
CR 43 A 1 50 TO 1 P 6 OF 652 TO PROTECCION SAN FERNANDO PLAZA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-08-18 / 09:14:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERRERA GONZALEZ RAMON ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1037671237 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FORTIC S.A.S

997. Fecha formalización 2022-08-18/21:14:13

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764033961354

(415)7707212489984(8020) 001876403396135 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900684695	8				

11. Razón social
FORTIC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FORTIC SAS CR 43 A 0150 OF 652 ED TORRE PROTECCION SAN FERNANDO PLAZA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FSAS	141	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

05-2-2022-035832
1/09/2022 5:25:11 p. m.

5-9203
Medellín,

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 01 de septiembre de 2022

PARA:	DIEGO FERNANDO OSORIO CHAVEZ
DE:	Xiomara Posada Zuluaga subdirectora (e) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.3960771 Lote 2 ferretería-Media técnica	FORTIC S.A.S	Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir

la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalicen el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyecto: Emer Galindez Ojeda
Profesional G01

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14702092500

(415)7707212489984(8020) 000001470209250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 6 9 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FORTIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
FORTIC S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 A 1 50 TO 1 P 6 OF 652 TO PROTECCION SAN FERNANDO PLAZA

42. Correo electrónico forticsas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 1 0 9 5	3 1 3 7 6 8 7 1 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 3 1 2 1 6	4 7 4 2	2 0 1 3 1 2 1 6		4 6 6 3	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 10 / 14 : 38: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA GONZALEZ RAMON ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702092500

(415)7707212489984(8020) **000001470209250 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 6 9 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 6	2 0 1 6 0 8 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 8	2 0 1 6 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 6 6 3 5 5 1 2	2 1 5 6 6 3 5 5 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 6	2 0 1 3 1 2 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 9 0 9 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702092500

(415)7707212489984(8020) **000001470209250 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 6 9 5	8	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 6 7 1 2 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	GONZALEZ	RAMON	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 0 3 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	GONZALEZ	JULIETH	LORENZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 2 0 3 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	VELASQUEZ	AUGUSTO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702092500

(415)7707212489984(8020) **000001470209250 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 6 9 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 9 8 6 6 7		1 7 6 7 7 5 T P

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOYOS	VELASQUEZ	YULIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702092500

(415)7707212489984(8020) **000001470209250 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 6 9 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: SISTEC SOLUCIONES SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 7 1 E 44 BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 3 6 3 4 0	2 0 1 6 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 1 1 7 0 0	2 0 1 6 0 9 2 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: SITEC SOLUSIONES SAS BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 A 79 05 OF 202

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 4 0 8 7 6	2 0 1 4 0 4 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 1 9 0 4 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: FORTIC SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 0150 OF 652 ED TORRE PROTECCION SAN FERNANDO PLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 6 3 5 5	2 0 1 6 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 1 0 9 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/12/2022 - 3:28:14 PM

Recibo No.: 0023654872 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lBlrjdGcadkfaTNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FORTIC S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900684695-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-566355-12
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 6 OFICINA 652 TORRE PROTECCIÓN SAN FERNANDO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: financiera@fortic.net
gerencia@fortic.net
Teléfono comercial 1: 6051095
Teléfono comercial 2: 3137687107
Teléfono comercial 3: 3024060567
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 6 OFICINA 652 TORRE PROTECCIÓN SAN FERNANDO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@fortic.net
financiera@fortic.net
Teléfono para notificación 1: 6051095
Teléfono para notificación 2: 3137687107

Recibo No.: 0023654872 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lBlrjdGcadkfaTNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: 3024060567

La persona jurídica FORTIC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 16 de diciembre de 2013, del Accionista, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Pereira el 18 de diciembre de 2013 y posteriormente en esta Entidad el 22 de julio de 2016, en el libro 9, bajo el número 17026, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SITEC SOLUCIONES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: compra, venta, importación y exportación de equipos de cómputo de todo tipo, impresoras, scanner, servidores, fotocopiadoras, tableros digitales, soluciones tecnológicas, teléfonos de todo tipo, partes repuestos y accesorios para los mismo, periféricos en general, equipos para redes, software y licenciamiento de todo tipo, programa de informática para los mismos y todos los servicios conexos; servicios de instalaciones eléctricas, datos y fibra óptica, todo tipo de suministros y equipos, relacionados con la informática; además de lo anterior, también podrá comercializar productos de papelería, artículos para oficina, productos de aseo y limpieza en general; productos de cafetería, cámaras de video, fotografía, equipos de sonido: grabación, reproducción, comunicación, audiovisuales en general, electrodomésticos, artículos de ferretería, materiales para la construcción, productos de minería, agropecuarios, alimenticios, mantenimiento y seguridad industrial, ingeniería, arquitectura. petroquímicos, suministro de productos industriales, de contra incendio, materiales eléctricos, para acueducto, alcantarillado,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

manejo de fluido, productos publicitarios y promocionales, dotaciones y muebles para hospital, escuelas, colegios, universidades, restaurantes y oficinas, vehículos de transporte de todo tipo, además de productos para la industria alimenticia, militar, naval, aeronáutica, papelería, pesquera, textil. Igualmente podrá prestar servicios de digitalización de documentos, diseño gráfico diagramación, ilustración, dibujo publicitario, diseño de páginas web, impresión litográfica, trabajo de imprenta y todo tipo de publicidad impresa para medios de comunicación audiovisual. Comercialización de equipos audiovisuales y de tecnología para el espionaje en general, cámaras espías, micrófonos espías, teléfonos espías, relojes espías, dispositivos en general para la grabación audiovisuales con fines de espionaje, cámaras de vigilancia para circuito cerrado de televisión (CCTV), dispositivos en general para la implementación de circuitos cerrados de televisión (CCW), equipos de posicionamiento geográfico (GPS), software para el control de equipos de posicionamiento geográfico (GPS), software para el control de equipos y dispositivos de espionaje. Podrá participar con sus utilidades; y excedentes de tesorería en la compra y venta de bienes raíces, bienes muebles o inmuebles, acciones, bonos, certificados de depósito a término, divisas y toda clase de títulos ? valores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia con el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
PAGADO	$200.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la Sociedad por, Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, Quien tendrá, tres (3) suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y sus tres (3) suplentes quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y sus tre (3) suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y sus tres (3) suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y sus tres (3) suplentes.

Le está prohibido al representante legal, sus tres (3) suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 010 DE 2019 del 31 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019, con el No. 23129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAMON ANTONIO HERRERA GONZALEZ	C.C. 1.037.671.237

Por Acta número 006 del 8 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 21837 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ	C.C. 1.037.603.503

Recibo No.: 0023654872 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lBlrjdGcadkfaTNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 006 del 8 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 21837 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	AUGUSTO FERNANDO HERRERA	C.C. 79.720.364
SUPLENTE	VELASQUEZ	

Por Acta número 012 DE 2020 del 14 de septiembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 22934 del libro IX, se removió del cargo a Augusto Fernando Herrera Velasquez y se dejó vacante el cargo.

Por Acta número 007 de 2017 del 29 de diciembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018, con el No. 16993 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	JESUS FERNANDO HERRERA	C.C. 19.157.613
SUPLENTE	SEPULVEDA	

Por Acta número 012 DE 2020 del 14 de septiembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 22934 del libro IX, se removió del cargo a Jesus Fernando Herrera Sepulveda y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento Privado del 19 de noviembre de 2014, del Unico Accionista.

Acta No. 001 de 2016, del 27 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Pereira el 15 de junio de 2016 y posteriormente en esta Cámara el 22 de julio de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 17026, mediante la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Pereira a la ciudad de Medellín y cambia su razón social por la de:

FORTIC S.A.S

Recibo No.: 0023654872 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lBlrjdGcadkfaTNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 5 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 4742
Otras actividades código CIIU: 4663, 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,015,501,393.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0023654872 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lBlrjdGcadkfaTNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771
DE 2022

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAY FORTIC S.A.S.

OBJETO: Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	33,33 %	Informe de la etapa de Auditoria realizados a satisfacción (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto), El contratista deberá realizar la facturación electrónica DIAN en cumplimiento a lo dispuesto Conforme al Decreto 358 de marzo de 2020, la Resolución 000042 de mayo de 2020 y demás normas expedidas por la DIAN en materia de facturación electrónica, es preciso indicar que las entidades de Derecho Público tienen la obligatoriedad de facturar electrónicamente todas aquellas operaciones derivadas de la venta de bienes y/o prestación de servicios. Conforme a las circulares expedidas por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055.
PAGO 2	33,33 %	
PAGO 3	33,34 %	

OBLIGACIONES:

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Generales.

a. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, el proyecto de Pliegos y la propuesta presentada por el contratista.
b. Entregar los insumos con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
i. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
j. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
k. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato.
l. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.
m. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.
n. Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual de contar con un personal idóneo y calificado para la entrega de los insumos.

Obligaciones específicas del contratista

a. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.

b. Dar cumplimento a las entregas de los elementos de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.

c. Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica, ajustando cantidades a lo solicitado por la entidad.

d. Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán con el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.

e. Suministrar los bienes debidamente empacados, rotulados y protegidos y en perfectas condiciones en las instalaciones del SENA.

f. Reemplazar el material defectuoso o fuera de las especificaciones técnicas. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.

g. Garantizar que los bienes, cumplan con las especificaciones solicitadas en el proceso y ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.

h. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la entrega y trasporte de los elementos.

i. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA hayade emplear para la ejecución del contrato.

a. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar

b. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.

c. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.

d. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministrea la entidad.

e. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

f. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.

g. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.

h. Acatar y tramitar todo lo pertinente al proceso de contratación en la Plataforma del SECOP II.

i. Presentar la facturación de conformidad a lo dispuesto en las normas del SENA Conforme a las circulares expedida por el Sena número 3-2021-000060 y la 3-2021-000055. y en la Plataforma del Secop II.

j. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.

k. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación.

l. Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.

m. Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA.

n. Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estasentregas.

o. No obstante, el cronograma definido por el SENA para la entrega de los materiales, el contratista deberá tener disponibilidad de entrega de materiales máximo dentro los (03) días siguientes a la solicitud realizada por el SENA para la entrega de cualquier material de los establecidos en el contrato.

p. El contratista deberá garantizar un stop de todos y cada uno de los elementos ofertados en cantidades superiores, y garantizar la entrega al SENA, según la necesidad y la cantidad de insumos que el Sena solicite en ejecución del contrato de suministro.

q. Asignar a un profesional, con las habilidades adecuadas para atender y resolver losincidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.

aa. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para elpago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

bb. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.

cc. El contratista liquidara el contrato de conformidad a lo solicitado por el Sena en cuanto a cantidades, por lo que de manera expresa autoriza desapropiar el saldo restante que no se alcance a ejecutar de conformidad con el presupuesto asignado para cada grupo y/o lote.

dd. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h. Liquidar el contrato.
i. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
j. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

EXPECIFICACIONES TECNICAS

DEBERÁ ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS:

Lote 5 FIC Papeleria

No.	MATERIALES	Unidad/Medida	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Resma de papel tamaño carta	UN	10		
2	Cartulina bristol blanca de 70 x 100	UN	5		

3	Papel periódico 70x 100mt Resma	UN	4		
4	Block iris de varios colores x 100	UN	30		
5	Escuadra plastica de 45¨grados de 30 cms con bisel	UN	60		
6	Escuadra plastica de 60/30¨grados de 30 cms con bisel	UN	60		
7	Lápiz de dibujo 2H caja	UN	30		
8	Lápiz de dibujo 4b caja	UN	30		
9	Lápiz de dibujo 2B caja	UN	30		
10	Lápiz de dibujo HB caja	UN	30		
11	Block pinares 35X 50 cms base 30 gr por 40 hojas	UN	40		
12	Borrador miga de pan	UN	200		
13	Rapidografos desechables 0.1 caja	UN	20		
14	Rapidografos desechables 0.2 caja	UN	20		
15	Rapidografos desechables 0.3 caja	UN	20		
16	Rapidografos desechables 0.4 caja	UN	20		
17	Rapidografos desechables 0.8 caja	UN	20		
18	Papel durex 35 x 50 cms 240 grm paquete X 10	UN	60		
19	Papel Albanene 100x 70 cm de 110 gr	UN	200		
20	Rollo Cinta de enmascarar de 12mmx40mt para uso general	UN	40		
21	Rollo de cinta magica invisible 12mm x 33 mts	UN	100		
22	CUADERNO DE ARTE INSPIRATION A6 DE 96 G COSIDO	UN	40		

23	Papel acuarela 35 x 50 cms blanco de 240 grms. paquete X 10	UN	60		
24	Papel Bond de 100 x 70 cms de 90 grms resma	UN	5		
25	Juego de pinceles de cerda fina x 10 unidades.	UN	80		
26	Lapiz sepia caja	UN	15		
27	Lápiz sangina caja	UN	15		
28	Lápiz acuarelable multicolor caja	UN	2		
29	Lápiz de Carboncillo alta calidad ideal para bosquejos, arte y pintura. Caja	UN	20		
30	Estuche en Caja de Acuarelas por 12 tubos de 10ml (EN COLORES SURTIDOS)	UN	20		
31	CAJA X12marcadores base alcohol DOBLE PUNTA en colores surtidos para arte.	UN	30		
32	Estuche de micropuntas en colores variados por 10 (punta fina)	UN	20		
33	Caja de colores PRISMACOLOR o similar por 24 colores	UN	60		
34	Compas de precisión	UN	20		
35	Carton paja blanco de 100 x 70 (Solo sirve blanco) resma	UN	4		
36	cartón industrial 100x 70 cms 1.5 mm de grueso resma	UN	5		
37	cartón caja o cartón Corrugado 4mm 70 Cm X 100 Cm 10 Laminas	UN	60		
38	Pegante UHU u similar x 125 ml	UN	60		

39	Lamina de balso de 3 X 125 X 910 MM	UN	40		
40	Varilla de balso de 1.5 X 910 MM	UN	40		
41	Varilla de balso de 5 X 910 MM	UN	40		
42	Bisturi x-acto	UN	40		

Lote papelería Media técnica

No.	MATERIALES	Unidad/Medida	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Escalímetro	UN	80		
2	Pinceles # 12 redondo	UN	80		
3	Pinceles # 8 plano	UN	80		
4	Papel mantequilla pliego 1m X 70 cm	UN	200		
5	Lápices 2h x12	UN	16		
6	Lápices 2b x12	UN	16		
7	Lápices color rojo x12	UN	12		
8	Cartón industrial pliego gris importado de 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	220		
9	Cartón paja blanco pliego 1mm x 1 mt x 70 cm	UN	400		
10	Silicona liquida de 500 ml	UN	100		
11	REGLA	UN	70		
12	Compas de precisión	UN	70		
13	Escuadra plastica de 60/30¨grados de 30 cms con bisel	UN	150		
14	Borrador miga de pan	UN	150		
15	Sacapuntas metalico	UN	100		
16	Vinilo blanco mediano 125 cc	UN	70		
17	Vinilo negro mediano 125 cc	UN	70		
18	Vinilo azul mediano 125 cc	UN	70		
19	Vinilo amarillo mediano 125 cc	UN	70		
20	Vinilo rojo mediano 125 cc	UN	70		
21	Varilla de Balso de diámetro 1cm x 1 cm seccion cuadrada x 90 cm	UN	190		
22	Varilla de Balso de diámtero 5mm seccion redonda x 90 cm	UN	190		
23	Cinta de enmascarar de 2cm x 40 mts	UN	50		
	VALOR TOTAL				
	VALOR TOTAL CON IVA				

Lote 4 Tecnoacademia Diseño y prototipado

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Cortador de vidrio Fletcher	UN	1		
2	Alicates para vidrio	UN	1		
3	Cortador de vidrio circular	UN	1		
4	Láminas de acrílico 120cm x 180cm	UN	1		
5	Láminas de vidrio 2,88 m2	UN	1		
6	Filamento ABS	UN	2		
7	Filamento PLA	UN	2		
8	Kit de Placas TEG1 - 12611 - 6.0(termogeneradoras)	UN	12		
9	Celdas fotovoltaicas al menos 4,5W	UN	8		
10	Lápices 3D	UN	4		
VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL CON IVA					

Lote 5 Tecnoacademia Materiales tecnologías virtuales

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad/ Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Mouse Vertical Ergonómico	UN	10		
2	Mouse Pad	UN	10		
3	Audífonos Gamer	UN	2		
4	Armario plástico grande Medidas: Largo: 65.0 cm Ancho: 45.0 cm Alto: 189.0 cm Medidas 45x189 centímetros Ancho 45 centímetros Alto 189 centímetros Largo centímetros Material Polipropileno	UN	1		
5	Tablero en acrílico	UN	1		
6	Juego de tablero. Juego para aprendizaje de fundamentos de programación, como bucles y condicionales, resolviendo desafíos. El juego fomenta el desarrollo de habilidades en planificación, razonamiento secuencial y resolución de problemas. Contiene: 1 Tablero, Instrucciones, 40 fichas de juego, 4 fichas de tortuga robot, 4 fichas de gemas, 4 paquetes de cartas código (de 45 cartas cada uno).	UN	5		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

7	Programa De Lógica De Programación. Es un juego que consiste en atrapar cristales de poder resolviendo retos de programación. La idea es conseguir que el avatar (O	UN	5		
	personaje) avance por una serie de mundos recreados a partir de instrucciones lógicas y planificadas, todas relacionadas con fichas de programación como por ejemplo condicionales y demás variables. Contiene: 10 mapas con 60 niveles (de principiante a experto), 1 avatar, 6 cristales, 1 portal, 12 guias de movimiento, 12 fichas de acción, 8 fichas condicionales, Instrucciones				
8	Juego orientado a desarrollar habilidades de programación con STEM, cuenta con 120 desafíos que se resuelven a partir de la codificación y que van aumentando el grado de dificultad. Los desafíos están ambientados en problemáticas de seguridad cibernética. Contiene: 1 rejilla de juego, panel de control, follero de desafio, 2 fichas de agente, 9 azulejos de movimiento, 13 azulejos de plataforma giratoria, 5 fichas de transación doble cara, 1 ficha de enlace de transacción, 3 fichas de archivo de datos, 2 fichas de punto de salida, 1 ficha de virus, 1 ficha de alarma, 2 fichas de bloqueo y 1 folleto de solución.	UN	5		
9	Memoria USB 64 GB	UN	5		
VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL CON IVA					

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista.

EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidatopropuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA:

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**.
b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.
c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.
d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista.

PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva

responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.

PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:
a) El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**.**
b) La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados conla misma.
c) Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos.
b) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere:
1) Registro Presupuestal.
2) Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**.

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que designe la subdirectora, quien será designado por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

CONTRATANTE.

XIOMARA POSADA ZULUAGA
C.C. 43'562.551
SUBDIRECTORA (E)

CONTRATISTA

JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ
C.C. 1.037.603.503
Representante Legal. FORTIC S.A.S

Proyecto: Emer Galindez Ojeda
Profesional G01

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificado
Bancario

Lunes, 12 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FORTIC SAS identificado(a) con NIT 900684695, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	55179449348	2017/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Tecnología Suministros Representaciones

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **Julieth Lorenza Muñoz González**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.603.503** y RUT **1.037.603.503-7**, certifico que me encuentro al día y a Paz y Salvo por concepto de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales que me resultan exigibles por ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para su constancia se firma en la ciudad de Medellín al día 19 de diciembre de 2022.

NOTA: Es de aclarar que todos nuestros colaboradores se encuentran bajo la modalidad de trabajo de Prestación de Servicios y en su contrato se especifica que cada uno es responsable de pagar sus prestaciones sociales.

Atentamente,



JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZÁLEZ
CC. 1.037.603.503 de Envigado
Representante Legal
FORTIC SAS
NIT. 900.684.695-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.603.503**

MUÑOZ GONZALEZ
APELLIDOS

JULIETH LORENZA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-2008 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0112100-00115642-F-1037603503-20081029 **0005**016442A 1 24562500

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3960771
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. Grupo V Lotes 4 y 5 Tecno academia
VALOR:	96.385.458 LOTE 4 y 5 $17.446.452 Tecnoacademia
CONTRATISTA:	FORTIC S.A.S
NIT:	900684695-8
SUPERVISOR DESIGNADO:	Joannis Ayleen Arias Arias
PLAZO:	3 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín- Calle 104 No. 69 120

En la ciudad de Medellín a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022, entre los suscritos Joannis Ayleen Arias Arias, identificada con documento C.C. No. 1065584646, en calidad de supervisor, en representación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, Regional Antioquia, por el SENA, y por la otra parte Ramon Antonio Herrera González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1037671237, en calidad de representante de FORTIC S.A.S, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3960771, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 268322 del 02/09/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 7/09/2022

Fecha de inicio: 22/09/2022

Fecha de Terminación: 30/12/2022

JOANNIS AYLEEN ARIAS ARIAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

RAMON ANTONIO HERRERA GONZALEZ
CONTRATISTA

Proyectó: Emer Galindez
Cargo: Profesional G01

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS

NIT: 900.684.695-8

RAZON SOCIAL PROVEEDOR: FORTIC S.A.S.

El objeto del contrato: Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CONTRATO N°: CO1.PCCNTR.3960771 del 02 de septiembre de 2022**,**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 268322 del 02 de septiembre de 2022
($ 96'385.458,00) Valor inicial
($4.263.279,00) Valor con adición

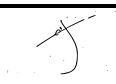
RUBRO PRESUPUESTAL:
920311- C-3603-1300-14-0-3603025-02
920318- C-3603-1300-14-0-3603025-02
920370- C-3605-1300-2-0-3605007-02
$ 100.648.737,00 **(TOTAL DEL RP)**

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 268322 **FECHA:** 28/10/2022
($ 100.648.737,00) Valor Adición

		PRESUPUESTO
	VALOR DEL CONTRATO	$ 100.648.737,00
	VALOR DE FACTURA	**$ 5.473.131,01**
Suma	NOTA CREDITO CLIENTE	$ -
	TOTAL	**$ 100.648.737,00**
	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	$ 63.637.861,00
	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	**$ 37.010.876,00**

Item	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 3	Factura Electronica de venta No. **FSAS-163 ($ 1'209.852,01) y FSAS-164 ($ 4'263.279,00)**	Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	**$ 5.473.131,01**	920311- C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL Recurso Nación

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.



SUPERVISOR

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
7	5	114	235929	CARTON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GRAMAJE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. COLOR N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CARTON INDUSTRIAL PLIEGO GRIS IMPORTADO DE 1MM X 1 MT X 70 CM	UNIDAD	49,00	$ 3.765,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 184.511,46
											Total Grupo	$ 184.511,46
8	5	131	282765	SILICONA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SILICONA LIQUIDA DE 500 ML	FRASCO	80,00	$ 22.691,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.815.327,20
11	5	131	296816	VINILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VINILO BLANCO MEDIANO 125 CC	FRASCO	30,00	$ 2.717,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.529,20

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
12	5	131	296816	VINILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VINILO NEGRO MEDIANO 125 CC	FRASCO	30,00	$ 2.717,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.529,20
13	5	131	296816	VINILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VINILO AZUL MEDIANO 125 CC	FRASCO	80,00	$ 2.605,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 208.470,40
14	5	131	296816	VINILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VINILO AMARILLO MEDIANO 125 CC	FRASCO	79,00	$ 2.605,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 205.865,31

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
15	5	131	296816	VINILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	CTO 3960771 FORTIC SAS	2/9/2022	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VINILO ROJO MEDIANO 125 CC	FRASCO	80,00	$ 2.551,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 204.103,20
19	5	131	282765	SILICONA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO	CTO 3960771 FORTIC SAS	2/9/2022	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SILICONA LIQUIDA DE 500 ML	FRASCO	14,00	$ 22.691,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 317.685,06
												Total Grupo	$ 2.914.509,57
1	5	149	285012	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ESCALIMETRO	CTO 3960771 FORTIC SAS	2/9/2022	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ESCALIMETRO TRIANGULAR ARQUITECTÓNICO DE 30 CMS	UNIDAD	5,00	$ 30.644,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 153.222,65

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	5	149	282978	PINCEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA REDONDO	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PINCELES # 12 REDONDO	UNIDAD	20,00	$ 3.703,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.067,20
3	5	149	282979	PINCEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PLANO	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PINCELES # 8 PLANO	UNIDAD	19,00	$ 2.097,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.851,93
16	5	149	286782	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE VARILLA DE BALSO	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VARILLA DE BALSO DE DIÁMETRO 1CM X 1 CM SECCION CUADRADA X 90 CM	UNIDAD	10,00	$ 2.014,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.142,60

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
17	5	149	286782	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE VARILLA DE BALSO			CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VARILLA DE BALSO DE DIÁMTERO 5MM SECCION REDONDA X 90 CM	UNIDAD	10,00	$ 1.343,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.436,20
20	5	149	286782	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE VARILLA DE BALSO			CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VARILLA DE BALSO DE DIÁMTERO 5MM SECCION REDONDA X 90 CM	UNIDAD	40,00	$ 1.343,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.746,80
													Total Grupo	$ 354.467,38
4	5	144	275477	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA 2H UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR NEGRO MATERIAL N.A.			CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LAPICES 2H X12	UNIDAD	4,00	$ 24.516,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.064,00

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	5	144	275476	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA 2B UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR NEGRO MATERIAL N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LAPICES 2B X12	UNIDAD	4,00	$ 16.922,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.688,04
6	5	144	239324	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR ROJO MATERIAL N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LAPICES COLOR ROJO X12	UNIDAD	5,00	$ 10.594,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.970,00
9	5	144	232996	COMPAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPAS DE PRECISIÓN	UNIDAD	10,00	$ 10.164,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 101.646,80

Total Grupo $ 320.368,84

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
10	5	127	282455	ESCUADRA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ESCUADRA PLÁSTICA DE 60/30GRADOS DE 30 CMS CON BISEL	UNIDAD	50,00	$ 4.301,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 215.084,00
18	5	127	282455	ESCUADRA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 3960771 2/9/2022 FORTIC SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ESCUADRA PLASTICA DE 60/30GRADOS DE 30 CMS CON BISEL	UNIDAD	150,00	$ 4.301,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 645.250,50
											Total Grupo	$ 860.334,50

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS M/cte CON 75/100 CTVS $ 4.634.191,75

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 131238 Fecha Movimiento 15/12/2022 07:
Fecha Ratificación 15/12/2022 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900684695		FORTIC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 3960771 Fecha: 02/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022 CON ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES No. CO1.PCCNTR.3960771 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y FORTIC S.A.S, FACTURA ELECTRONICA No. FSAS-163 Y FSAS-164, MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO
ALMACENISTA

	Versión: 01
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	16/12/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3960771	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	2/09/2022
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ANTIOQUIA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-005-920310
CONTRATISTA	FORTIC S.A.S.	**NIT o CÉDULA**	900.684.695-8
OBJETO	Contratar el Suministro de materiales de formación para las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FSAS-163; FSAS-164	**FECHA DE LA FACTURA**	09/12/2022; 09/12/2022
ORDENADOR DEL GASTO	XIOMARA POSADA ZULUAGA	**CARGO**	SUBDIRECTORA (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN
1	ANTIOQUIA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y	36-02-00-005-920310	102	Nota de entrada elementos de consumo	131238	15/12/2022	4.634.192

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**4.634.192**
IVA	-
TOTAL	**4.634.192**

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Diego Fernando Osorio Chávez	**CARGO**	**Instructor G20**
CÉDULA	**C.C. 86.072.860**	**FIRMA**	